

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 5 DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DE LA UE-107 “VALDELARCIPRESTE”.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Coincidimos todos en la urgencia de la construcción de un nuevo instituto público en nuestro municipio. Para ello la CAM nos indica que es necesario disponer de una parcela que tenga una superficie de 20.000m, que dicha parcela esté integrada en la trama urbana y residencial, que físicamente esté completamente urbanizada, que cuente con una topografía adecuada para la edificación y por supuesto que tenga la calificación adecuada al uso que permita la implantación de un equipamiento educativo de titularidad y uso públicos. Ni que decir tiene que no hay ninguna Parcela dentro de nuestro municipio que reúna todos y cada uno de estos requisitos, por lo que se ha optado por la Agrupación de parcelas existentes V-SUPRA, SVI-2, E-2, E-9 y V-4 que pertenecen a diferentes redes públicas y con distintas calificaciones urbanísticas. La modificación consiste en conseguir una única parcela E-2 que contenga la superficie de 20.000m y la calificación de Equipamiento Educativo. Para ello: Se reajusta la delimitación de la parcela V-1 con calificación de verde y las parcelas verdes V-Supra y V-4 se incorporan a la E-2, la parcela SVI-2 de viviendas públicas supramunicipales se cambia a educativo, asignando la calificación a la parcela E-4 actualmente de equipamiento., se varía el carril-bici actual incorporándolo a la parcela E-2 con calificación educativa trasladándolo al viario existente, se elimina la E-9 incorporándola a la parcela resultante E2. Por lo tanto con la solución adoptada en la presente modificación: Se obtiene una parcela E-2 adecuada para la implantación del centro educativo que se pretende construir con una edificación de tipología de bloque lineal característico de los edificios educativos que permitirá los grandes espacios deportivos y de esparcimiento, se reserva una parcela municipal E-4 en el entorno para vivienda pública, se mejora el trazado del carril-bici pasándolo a los límites de las Avdas. de Dublín y de París consiguiendo así su integración en el futuro instituto potenciando la utilización de la bicicleta para acudir a este instituto. Esta modificación es lo que ya habían hablado, no se ha cambiado nada con respecto a las informaciones anteriores.””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene manifestando que se presenta hoy como urgente, del nuevo instituto se empezó a hablar en 2015 ¿por qué no ha hecho este procedimiento antes?, no se puede culpar a la Comunidad de Madrid de algo que no están aquí haciendo, a las AMPAS se les dijo por el Sr. Alcalde que se había hecho todo lo posible ¿ahora están dentro de plazo para la construcción del instituto y en Septiembre los niños y niñas lo disfruten?

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Si Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La Educación Pública es una prioridad para nuestro Grupo Municipal. Como bien se informa en la documentación que acompaña a este punto el propio Consejo Escolar Municipal ya informaba de la necesidad de más recursos para la Escuela Pública. Desde 2002 no se han realizado obras de construcción para la Educación Pública en el municipio, el carácter socioeconómico del mismo arroja los datos que nos hacen poner los pies sobre la tierra: en Arganda se opta por la Escuela Pública. Podríamos ahondar en las noticias que se han arrojado últimamente sobre las supuestas mordidas de algún colegio concertado en el municipio pero lo que nos ocupa hoy es la aprobación de unos terrenos para que la Comunidad de Madrid pueda realizar las obras que ya deberían estar hechas para tranquilidad de los padres y madres de este municipio y no el negocio que hacen con un derecho aquellos que no tienen moral. Porque sí, hoy se aprobarán los terrenos porque se ha dejado de manifiesto que existe una necesidad de nada y más y nada menos que 33 aulas nuevas y ya se sabía desde 2.015. A los padres y madres de este municipio no les vale con que hoy lo aprobemos quieren y necesitan un instituto para ya, necesitamos unas mejores instalaciones y una mayor inversión por parte de la Comunidad de Madrid, no basta solo con buenas intenciones, desde este municipio reivindicaremos la construcción no de un parche como se pretendía en el curso pasado sino de unas verdaderas instalaciones de calidad para el municipio de Arganda. La educación no debería ser un arma arrojadiza a nivel político es una necesidad para el futuro de nuestros hijos e hijas y un derecho constitucional, para esto también hay que ser patriotas, para conseguir ciudadanos competitivos que hagan de una sociedad mejor es necesario una educación pública de calidad, una educación que dote a los espacios públicos de las mismas instalaciones que se subvencionan con suelo público las concertadas de esta comunidad. No debemos hacer ciudadanos de primera y de segunda, debemos hacer que los más pequeños sean el porvenir con las mismas oportunidades y que sean competitivos en el mercado y eso solo se consigue con una educación de calidad, porque el mercado, no entiende de tiempos, entiende de competencias y para que esto sea posible las condiciones del alumnado deben ser las mejores posibles. La enseñanza pública es la única que garantiza la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la superación de las desigualdades de origen, la vertebración de toda la sociedad en un objetivo común y el progreso individual y social de todos, no solo de unos pocos. No se nos olvide que la necesidad de este municipio no es solo de un instituto, es necesaria una casa de niños y un nuevo colegio público de infantil y primaria. El aulario del Carrascal no era para albergar estos alumnos que hoy salen de los colegios León Felipe y Benito Pérez Galdós, el objetivo de ese aulario era mejorar la oferta de ese instituto, el mejorar las condiciones de la educación pública en Arganda no pasa por distribuir los alumnos

en los diferentes centros de educación secundaria de Arganda y convertirlos a todos en bilingües, pasa por dotar de las infraestructuras necesarias a un municipio que necesita un instituto para antes de ayer. Terminaré con las palabras de Cronkite que decía: “Sea cual sea el coste de nuestras librerías, el precio es económico comparado con el de una nación ignorante”. Por todas estas razones votaremos a favor de este punto del orden del día. Escuela Pública para todos y todas”””””.

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Efectivamente este punto viene hoy con urgencia a este Pleno, porque las cosas no se han hecho cuando se debían hacer. Esta necesidad de plazas para educación secundaria y bachillerato está identificada desde hace mucho tiempo por las familias, por las AMPAS, por la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, por la Plataforma Unitaria donde se juntan todas estas entidades ciudadanas. Está identificada desde hace mucho tiempo y las Corporaciones que ha habido en Arganda del Rey lo sabían y hoy tenemos que llegar a este Pleno convocado de urgencia, con una Comisión convocada también de urgencia. Los años han ido pasando, no los olvidamos, sobre todo quienes formamos parte de la comunidad educativa, pero hoy toca resolver este asunto en nuestro Plenario, en el Plenario de Arganda del Rey, con urgencia, y lo vamos a hacer, pero sin olvidarnos de nadie. AHORA ARGANDA, partido local del municipio, fue el único que transmitió a los colectivos ciudadanos citados un diagnóstico de necesidades educativas y del estado de la educación en el municipio en la época de campaña electoral. Este diagnóstico lo sacamos de las propias actas de reuniones de esos colectivos y de los artículos que publicaban en la prensa local, como es la revista Este, y que nosotros/as seguíamos puntualmente. Y en ese diagnóstico de necesidades efectivamente se detectó como una de las prioridades la construcción de este instituto público, pero también la atención a las necesidades educativas especiales y específicas de niños/as, adolescentes y jóvenes de este municipio. De hecho, ésta era la prioridad número 1. No nos olvidemos. Entonces, la petición de AHORA ARGANDA de que después de tantos años las cosas se hagan bien y sin olvidarse de nadie, está suficientemente justificada porque además la Consejería está pidiendo veinte mil metros cuadrados para la construcción de este edificio. En tantos miles de metros cuadrados como la Consejería solicita y el Ayuntamiento de este pueblo le va a ceder, habrá que tener en cuenta que este instituto nuevo lleve los siguientes adjetivos: público, para que las enseñanzas se inicien en el curso 2017-2018, bilingüe, con Formación Profesional y con el espacio legal previsto para que allí se imparta una educación inclusiva, es decir, que el nuevo instituto sea un centro público de escolarización preferente orientado a la plena inclusión. Que tenga, entonces, los espacios legalmente reconocidos y los recursos para que esa educación preferente de alumnado con

admiten y si no, no lo hagan, pero lo que no me parece responsable por su parte, es volcar la responsabilidad y las culpas en la Comunidad de Madrid cuando ustedes desde luego no han actuado con la premura y la diligencia que el tema exige y no porque lo diga yo, no, es que se lo voy a demostrar. Esta historia no comienza el 22 de febrero de 2016 como figura en el relato “Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento para la construcción del nuevo IES” a no ser que debiera titularse Actuaciones realizadas por el gobierno del Sr. Hita para la construcción del nuevo IES y se lo digo porque el Ayuntamiento ya existía antes de que ustedes fueran gobierno y el compromiso de la Comunidad de Madrid también existía desde antes y ustedes lo sabían. La historia comienza en 2015 en una reunión muy parecida a la que ustedes narran pero con otros protagonistas y es de esa reunión de donde sale el compromiso la hoy Viceconsejera la Sra. Patrón en representación de la Comunidad de Madrid para la construcción de un nuevo IES, la ampliación de módulos de formación profesional en el IES de la Poveda y la incorporación de la FP Dual en el mismo centro. Y lo puedo decir porque yo estaba presente en esa reunión. Y todo esto surge ni de nuestro trabajo ni del suyo sino del trabajo del Consejo Escolar Municipal en su conjunto. Por cierto y hablando del Consejo Escolar Municipal le diré por si es que lo han olvidado que en la última reunión se les pidió formalmente que se enviara el dossier “Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la construcción del nuevo IES” a todos los consejeros porque se lo enviaron a las AMPAS antes de exponerlo en el CEM pero se olvidaron del resto de los miembros y a día de hoy nada de nada lo que evidencia mucho la falta de interés que tienen ustedes por la participación en general y en particular por el Consejo Escolar Municipal. Si yo tengo hoy en mi poder el dossier, desde luego no es gracias a que el Gobierno me lo haya facilitado, sino porque tengo interés, me he buscado las mañas para poder tener la documentación y la información, que me han tenido que facilitar los padres, a los que doy las gracias de nuevo y hoy públicamente. Me encantaría que el Sr. Canto o la Sra. Fernández me dijeran por qué razón no se ha enviado esta documentación a los consejeros y si ese es el respeto que tienen al trabajo que desarrolla el Consejo Escolar Municipal. Iniciaron ustedes su labor de gobierno en junio de 2015 pero hasta el 22 de febrero de 2016 (8 meses después) no mantienen la primera reunión para hablar de la construcción del nuevo IES y esto no lo digo yo, figura en el cronograma que presentaron ustedes. Pero le digo más, el compromiso por parte de la CAM para la construcción de un nuevo IES existía desde mayo de 2015, es decir con el anterior equipo de gobierno y ustedes lo sabían entre otras cosas porque la actual concejala de Educación formaba parte del Consejo Escolar Municipal en la anterior legislatura. Nos dicen ustedes que en el mes de abril de 2016, el día 15 para ser más exactos, ya reciben el escrito del DG de Urbanismo con las consideraciones sobre los terrenos propuestos por este Ayuntamiento para la construcción del nuevo IES diciéndoles que necesitan algunas modificaciones administrativas para ser adecuados. ¿Desde abril de 2016 no han

tenido tiempo para gestionar el cambio de calificación de las parcelas y para realizar todos los pormenores administrativos? ¿Qué hacen durante estos 9 meses, Sr. Canto?, Y mientras tanto, lo que sí es verdad, es que llega el verano, las vacaciones, las Fiestas de Arganda y luego echaremos la culpa a los demás, a los de enfrente, a la Comunidad de Madrid y haremos insinuaciones de dudoso gusto acerca de que una mano oscura está paralizando el tema. Nadie está paralizando nada, es simplemente que ustedes se han dormido en los laureles. No solo se lo he dicho en relación a la construcción del nuevo IES, también para la realización de otras modificaciones urbanísticas necesarias para la implantación de nuevas empresas en Arganda, y de otras empresas para que no se marchen que lógicamente a día de hoy y después de más de un año también siguen pendientes, le propuse ir de la mano a la Consejería que fuera pertinente, que habláramos de cómo se tenía pensado afrontar este tema por el anterior equipo de gobierno, porque le repito que son temas que nos interesan a todos, en los que no entra la ideología, pero jamás he tenido respuesta por su parte porque ustedes son muy autosuficientes. Y así, nos encontramos a mediados de enero, trayendo al Pleno la aprobación inicial de la modificación urbanística para la construcción del nuevo IES, es decir hoy iniciamos la tramitación administrativa-urbanística que hará posible solucionar la tramitación de las parcelas para luego iniciar los trámites ante la Consejería de Educación para la construcción del nuevo IES. A partir de hoy tiene que transcurrir un mes de exposición pública para que se dé traslado a la Consejería de Ordenación del Territorio que después de tramitar la modificación urbanística volverá al Ayuntamiento de Arganda para que cedamos el suelo agrupado a la Consejería de Educación y esta inicie el expediente para la construcción del IES. Y ahora pediremos que la Comunidad agilice todo lo que ustedes han sido incapaces, y estoy seguro que lo agilizará, pero sinceramente tengo serias dudas sobre que estemos en plazo para que el nuevo IES funcione para el próximo curso. Y no porque sea muy lista ni porque tenga ningún interés en ser agorera, sino porque así se lo manifestó en persona el consejero de educación a los padres y madres que estuvieron presentes en la sede del Partido Popular, por cuestiones técnicas y administrativas. Y en sus palabras, la Comunidad no va a poder cumplir con el compromiso para que el nuevo IES entre en funcionamiento en el curso 2017-2018 porque el Ayuntamiento no ha puesto a disposición de la Comunidad los terrenos adecuados y eso es obligación del Ayuntamiento. Les garantizo que me encantaría equivocarme, pero desde luego no seré yo quien engañe a los padres y madres de los escolares de Arganda. Porque mire Sr. Canto han tardado un año y medio en traer a Pleno una propuesta de modificación urbanística y ahora pretenden que la Comunidad de Madrid apruebe la misma y construya un Instituto en 6 meses. Me llama poderosamente la atención que en el expediente figura que el Sr. Canto encarga a los técnicos municipales el estudio para la modificación urbanística el 13 de diciembre de 2016, es decir, hace escasamente un mes, eso sí tras haber mantenido las reuniones pertinentes con el DG y el Consejero

de Ordenación del Territorio y un numeroso cruce de e-mails. Se realiza el encargo una vez iniciadas las movilizaciones de los padres y madres y las reuniones de los mismos con los diferentes Grupos Políticos. Porque los padres sí que han mostrado preocupación y tesón y eso está fuera de toda duda. Y son ellos los que les han presionado para que trabajen con diligencia y son ellos los que le han hecho comprometerse el pasado Pleno del mes de diciembre a traer la modificación urbanística antes de mediados de enero a este Plenario, y le doy la enhorabuena por haber cumplido su compromiso, y la enhorabuena a los técnicos por el rápido trabajo realizado porque en esta ocasión un mes si ha sido suficiente para presentarnos hoy esta modificación. Una vez más, actúan bajo presión y con escasa previsión, pero, aun así, una vez más también, el Grupo Popular y yo misma me pongo a su disposición para colaborar en lo que sea necesario, si usted lo considera pertinente, y espero que esta vez acepte nuestra propuesta por el bien de los jóvenes de Arganda y la tranquilidad de sus padres. Y se lo planteo, Sr. Canto, porque la unidad y suma de todos va a hacer más fuerza.””

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso que ha rebasado en su intervención el tiempo estipulado y ruega que se ciña a ese tiempo.

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, manifiesta que la Sra. Martín ha utilizado políticamente este asunto, si ustedes tenían claro que hacía falta el instituto en 2015 no entiende por qué cuando se ha ido a la Dirección General de Urbanismo no tenían idea de la modificación que había que plantearse y ustedes no las plantearon y no empezaron.

El Sr. Alcalde-Presidente pide que se respete a la persona que está interviniendo porque hasta ahora se han respetado todas las anteriores.

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López continúa su intervención diciendo que se entablan conversaciones con la Comunidad de Madrid cuando se conocen las características de la solicitud, entre otras, de los 20.000 m2., y de lo manifestado en su primera intervención, ya ha informado en diferentes sitios, uno de ellos en el pleno ordinario celebrado el 14 de Diciembre de 2016, remitiéndose al mismo, sobre el tiempo oportuno y el formato de traer esta modificación, es más ágil este procedimiento, el expediente completo lo tienen todos los grupos, cumpliendo así el compromiso adquirido con los vecinos y vecinas de este municipio, acepta la propuesta de colaboración en el proceso y que entre todos consigan el objetivo de construir el instituto público que todos quieren para este municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se necesita la unión de todos para que este proyecto llegue a buen término y por ello pidió el apoyo, que agradece, del plenario y conseguirlo en el menor tiempo posible y en condiciones óptimas, los proyectos de educación pública nacen del trabajo de la ciudadanía y de algunos grupos políticos, los terrenos a los que hoy se refieren hoy son los mismos que ofertaron a la Comunidad de Madrid en el mes de Marzo de 2016 para la construcción del instituto bilingüe público, con formación profesional dual, con cocina, comedor, quieren tenerlo útil en Septiembre de 2017 y para ello si cuenta con el compromiso de la presidenta de la Comunidad de Madrid de que conste en el presupuesto la cifra para la construcción del instituto éste estará en Septiembre de 2017, si no consta presupuesto no estará, agradece a todos el apoyo a este proyecto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as concejales/as que componen la Corporación:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan de Sectorización de la UE-107 “Valdelarcipreste” del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, por el que se reajustan geometrías y calificaciones de parcelas públicas, con la finalidad de obtener parcela de 20.000 m2 destinada a la construcción de nuevo Instituto de Enseñanza Media.

Segundo.- Abrir un período de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en alguno de los Diarios de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y seis minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.